

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 121/2013

Rawson (Chubut), 31 de julio de 2013

VISTO: El Expediente N° 32.789, año 2013, caratulado:
“ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ Antecedentes Contratación Directa
N° 63-AVP-13 Adquisición Emulsión p/ Tratamiento Superficial y de Riego de Sellado CRR
I (Expte. N° 01484-S-13); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs . 83) mediante
Dictamen N° 38/13 y al Contador Fiscal a fs. 84) mediante Dictamen N° 256/13-CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que
antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el
resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de
remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES